



# LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL INFORMA:

FECHA: 10/08/2021

- ✓ **AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS DE INTERÉS CULTURAL, DEPORTIVO, TURÍSTICO, EDUCATIVO, MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL, LÚDICO**, a realizar entre el 1 de Septiembre de 2021 y el 31 de Agosto de 2022. (Gastos Corrientes y de Inversión). Plazo de solicitud: hasta el 3 de Septiembre. Cuantía: máximo por solicitud 2500,00 €.
- ✓ **PROGRAMA DE AYUDA A LOS JÓVENES PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE**. Desde el 11 de agosto al 11 de octubre de 2021, ambos incluidos. Destinatarios: Ciudadanos/as menores de treinta y cinco años o pertenecer a una unidad de convivencia en la que todos sus miembros sean menores de dicha edad en el momento de solicitar la ayuda. Excepcionalmente, podrán formar parte de la unidad de convivencia personas mayores de treinta y cinco años que tengan declarada una dependencia, la cual deberá justificarse documentalmente.
- ✓ **PROGRAMA DE FOMENTO DE CONSERVACIÓN, DE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS**. Del 10 de agosto al 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive. Destinatarios: propietarios de viviendas, Administraciones públicas propietarias de inmuebles, comunidades de propietarios, sociedades cooperativas, empresas constructoras, arrendatarias o concesionarias de edificios.

## MÁS INFORMACIÓN:

**Tema de Vivienda:** Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio. [ogu@mancomunidadesierrasanpedro.com](mailto:ogu@mancomunidadesierrasanpedro.com) Telf: 927 58 05 14.

**AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.** Telf de contacto: 691596066 o en su Ayuntamiento. Email: [fejero@mancomunidadesierrasanpedro.com](mailto:fejero@mancomunidadesierrasanpedro.com)